

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**1903**

*Resolución del Consejero Ejecutivo del Departamento de Empleo, Proyección Económica, Juventud y Deportes, núm. 2019/34, de 20 de febrero de 2019, relativa a la aprobación de los modelos normalizados para la inscripción en el Censo insular de entidades juveniles y de entidades prestadoras de servicios a la juventud, y para la comunicación de las actividades realizadas*

#### Hechos

1. En fecha de 7 de julio de 2018 se ha publicado en el *Boletín oficial de las Islas Baleares* el Decreto 23/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 10/2016, de 26 de julio, integral la juventud.

La nueva norma regula hasta seis ámbitos de la normativa aplicable en la juventud, concretamente: el reconocimiento de las escuelas de educación de tiempo libre infantil y juvenil (título I), los programas de los cursos de director / ay de monitor / a de actividades de educación en el tiempo libre infantil y juvenil (título II), las actividades de educación en el tiempo libre infantil y juvenil (título III), las instalaciones juveniles (título IV), el programa Carnet Joven (título V) y el Censo de entidades juveniles y de entidades prestadoras de servicios a la juventud de las Islas Baleares y de los censos insulares (título VI).

2. De acuerdo con el Decreto 23/2018, son competencia reservada al Gobierno los artículos 98, «Formulario de solicitud de inscripción en el Censo autonómico»; 99, «Documentación», y 100, «Procedimiento de inscripción y resolución». El contenido de estos artículos, que hace referencia a la necesidad de aprobar un modelo normalizado de formulario de solicitud de inscripción en el censo autonómico -mediante una resolución del titular de la Dirección General de Deportes y Juventud o la dirección general competente en materia de juventud-, establece cuál es la documentación que se debe adjuntar y determina la obligación de las entidades inscritas a presentar en el mes de enero de cada año un resumen anual de las actividades de acuerdo con un modelo normalizado aprobado mediante resolución.

3. Por otra parte, el mismo decreto establece que corresponde a los órganos competentes en materia de juventud de cada isla la aprobación del resto de modelos normalizados que prevé el decreto, que son: los relativos a la puesta en marcha de una escuela de educación en el tiempo libre; la presentación de la programación de cada curso académico y del resumen anual de actividades de las escuelas de formación; la autorización de la cesión de datos de las personas inscritas en el registro de títulos de monitor/a o director/a; la comunicación de actividades de tiempo libre, y la declaración responsable para poner en marcha una instalación juvenil.

4. De acuerdo con lo previsto en la Ley 21/2006, de 15 de diciembre, de atribución de competencias a los consejos de Menorca y de Ibiza y Formentera en materia de juventud y ocio, en el artículo 13, «Censos de entidades juveniles y de entidades prestadoras de servicios a la juventud», en el punto 1 se señala que los consejos insulares de Menorca y de Ibiza y Formentera han de crear y gestionar sus propios censos insulares de entidades juveniles y de entidades prestadoras de servicios a la juventud, que deben tener la misma estructura, organización y funcionamiento que el Censo de entidades juveniles y de entidades prestadoras de servicios a la juventud de las Islas Baleares. En el punto 2 se indica que los consejos deben ejercer las funciones de tramitación y resolución de los procedimientos de inscripción y de cancelación de los asientos que deben constar en los libros de los censos insulares.

#### Fundamentos de derecho

1. Ley 10/2006, de 26 de julio, integral de la juventud.
2. Ley 21/2006, de 15 de diciembre, de atribución de competencias a los consejos de Menorca y de Ibiza y Formentera en materia de juventud y ocio.
3. Decreto 23/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 10/2016, de 26 de julio, integral de la juventud.

Como titular del Departamento de Empleo, Proyección Económica, Juventud y Deportes, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto de Presidencia núm. 123/2017, de 7 de julio (BOIB núm. 83, de 8 de julio de 2017) en relación con los Decretos de Presidencia núm. 120/2017 y núm. 121/2017, de 7 de julio (BOIB núm. 83, de 8 de julio de 2017);

Por todo ello, teniendo en cuenta la necesaria interconexión de los censos, en analogía a lo establecido en el Decreto 23/2019, relativo a la presentación del formulario de solicitud de inscripción en el censo y del resumen anual de las actividades de acuerdo con modelos normalizados aprobados mediante resolución, en coherencia con lo determinado en este decreto en cuanto al resto de modelos normalizados y sobre la base de la competencia del Consejo Insular en materia de juventud;



**RESUELVO:**

**PRIMERO.** Aprobar los modelos normalizados que se adjuntan como anexos:

- Solicitud de inscripción en el Censo insular de entidades juveniles y de entidades prestadoras de servicios a la juventud.
- Resumen anual de actividades de las entidades inscritas en el Censo insular de entidades juveniles y de entidades prestadoras de servicios a la juventud.

**SEGUNDO.** Publicar esta Resolución y los anexos correspondientes en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Maó, a 26 de febrero de 2019

**El consejero ejecutivo del Departamento de Empleo, Proyección Económica, Juventud y Deportes**  
Miquel Company Pons





CONSELL INSULAR  
DE MENORCA

www.cime.es



MENORCA  
TALAIÒTICA

Candidata Patrimoni Mundial

### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO INSULAR DE ENTIDADES JUVENILES Y DE ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS A LA JUVENTUD

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD<sup>1</sup>

NOMBRE	SIGLAS	NIF
CALLE Y NÚMERO		CP*
LOCALIDAD	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2
CORREO ELECTRÓNICO		WEB
FACEBOOK		TWITTER
INSTAGRAM	OTRAS REDES SOCIALES	
DÍAS DE APERTURA Y HORARIO DE ATENCIÓN		
FECHA DE FUNDACIÓN	TIPO Y RÉGIMEN DE TENENCIA DEL LOCAL, SI PROCEDE (alquilado, cedido, propiedad, no tiene local, etc.)	
NÚMERO TOTAL DE PERSONAS ASOCIADAS	NÚMERO DE PERSONAS ASOCIADAS DE 14 A 30 AÑOS	

EN EL CASO DE FEDERACIONES, INDICAR LAS ASOCIACIONES QUE FORMAN PARTE DE ELLAS (haga constar el número total de personas asociadas y el número de personas asociadas de 14 a 30 años)		
ASOCIACIÓN	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS ASOCIADAS	NÚMERO DE PERSONAS ASOCIADAS DE 14 A 30 AÑOS

INSCRITA EN EL REGISTRO (marque con una X, en su caso):	NÚMERO	SECCIÓN
<input type="checkbox"/> de asociaciones de las Islas Baleares		
<input type="checkbox"/> de cooperativas y sociedades laborales de las Islas Baleares		
<input type="checkbox"/> único de fundaciones de las Islas Baleares		
<input type="checkbox"/> de asociaciones empresariales y sindicales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social		
<input type="checkbox"/> de entidades religiosas del Ministerio de Justicia		
<input type="checkbox"/> de partidos políticos del Ministerio de Interior		
<input type="checkbox"/> otros registros (indique cuáles):		

<sup>1</sup> De acuerdo con lo previsto en el Decreto 23/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 10/2016, de 26 de julio, integral de la juventud, artículo 92.2, los datos básicos de la entidad se tienen que publicar en la web del Consell Insular de Menorca.





CONSELL INSULAR  
DE MENORCA

www.cime.es



MENORCA  
TALAIÒTICA

Candidata Patrimoni Mundial

### 2. PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA ENTIDAD

PROPIA

DELEGADA<sup>2</sup>

### 3. DATOS DE LA ENTIDAD QUE DELEGA LA PERSONALIDAD JURÍDICA (sólo para las secciones juveniles y las delegaciones)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	SIGLAS	NIF	
DIRECCIÓN		CP	
LOCALIDAD	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	
CORREO ELECTRÓNICO		WEB	
FACEBOOK		TWITTER	
INSTAGRAM	OTRAS REDES SOCIALES		
FECHA DE FUNDACIÓN	FECHA DE DISOLUCIÓN, en su caso (indique si la baja es temporal o definitiva)		
NÚMERO DE PERSONAS ASOCIADAS			
INSCRITA EN EL REGISTRO		NÚMERO	SECCIÓN

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/30/1028649>



<sup>2</sup> En el caso de tratarse de una sección juvenil.



CONSELL INSULAR  
DE MENORCA

www.cime.es



**MENORCA  
TALAIÒTICA**

Candidata Patrimoni Mundial

#### 4. NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

- ENTIDAD                                       RESPONSABLE
- OTRO: \_\_\_\_\_

#### 5. ÁMBITO TERRITORIAL

- Municipal (indique cuál): \_\_\_\_\_       Insular
- Balear     Estatal                                       Internacional

#### 6. CLASIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Marque con una X. Una misma entidad no puede ser inscrita en más de una tipología.

- a) Asociación exclusivamente juvenil (todas las personas asociadas, de 14 a 30 años)<sup>3</sup>
- b) Asociaciones y federaciones (50% de personas asociadas, de 14 a 30 años)<sup>4</sup>
- c) Entidad prestadora de servicios a la juventud<sup>5</sup>
- d) Sección juvenil de una entidad más amplia<sup>6</sup>
- e) Delegaciones en Menorca de las entidades anteriores con ámbito estatal<sup>7</sup>

<sup>3</sup> Las asociaciones juveniles y las federaciones o uniones de cualquier tipo de asociaciones juveniles legalmente constituidas y registradas como tales, de acuerdo con el Real decreto 397/1988, de 22 de abril, por el que se regula la inscripción registral de las asociaciones juveniles.

<sup>4</sup> Tienen que elegir esta opción las asociaciones y federaciones o uniones de cualquier tipo de asociaciones que tengan al menos el 50% de jóvenes (de entre 14 y 30 años) entre las personas asociadas y, además, cuenten con una junta directiva en la cual la mitad de componentes no superen los 30 años. Estos requisitos se tienen que mantener a lo largo del tiempo. A efectos de inscripción en el censo, se consideran federaciones las formadas en un 80% por asociaciones juveniles.

<sup>5</sup> Se entiende por entidad prestadora de servicios a la juventud la que, sin afán lucrativo ni mercantil, haga constar en sus estatutos de manera clara y explícita que entre sus fines sociales hay que llevar a cabo, de manera continuada, programas y actuaciones dirigidos exclusivamente a los jóvenes. No se consideran aquellas entidades que, a pesar de llevar a cabo programas y actuaciones claramente definidos y dirigidos a las personas jóvenes, lo hagan de manera ocasional o secundaria.

<sup>6</sup> Se tiene que marcar esta opción si lo que se quiere censar específicamente es la sección juvenil de una entidad, y no la entidad en sí. Las secciones juveniles están constituidas por un grupo de jóvenes de una asociación sin ánimo de lucro no juvenil, de un partido político, de un sindicato o de una parroquia, que tiene autonomía funcional y capacidad de autoorganizarse para hacer su tarea. También pueden tener autonomía económica respecto de la entidad a la que pertenecen, pero siempre deben depender tanto fiscalmente como legalmente. Para estar inscrita en el censo, la sección juvenil tiene que estar prevista expresamente en los estatutos de la entidad matriz, tener autonomía funcional y organizativa y tener unos órganos de gobierno propios. La entidad debe asegurar que los socios o afiliados de la sección lo son de manera voluntaria, por acto expreso de afiliación y debe garantizar que la representación de la sección juvenil corresponda a los órganos propios.

<sup>7</sup> La delegación debe estar inscrita en el registro de asociaciones de ámbito estatal, en el registro de fundaciones de ámbito estatal o en el similar que corresponda, en su caso. En el caso que no se pueda inscribir la delegación en el registro correspondiente debido a que esto no esté previsto en la normativa específica, la sede o el ámbito de actuación de las Islas Baleares deben estar expresamente previstos en los estatutos de la entidad y, además, se debe aportar el acuerdo del órgano competente en el que se manifieste, de manera clara y explícita, la voluntad de abrir una delegación o sede en las Islas Baleares y el documento que acredite la constitución y el funcionamiento de esta delegación, con los medios personales y materiales con los que cuenta y los órganos de representación.





CONSELL INSULAR  
DE MENORCA

www.cime.es



MENORCA  
TALAIÒTICA

Candidata Patrimoni Mundial

### 7. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

Responda de manera resumida y precisa.

HISTORIA (explique el motivo de la creación de la entidad y su trayectoria)
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS
FUNCIONES ESPECÍFICAS
COMPOSICIÓN
NORMAS BÁSICAS Y RITMO DE FUNCIONAMIENTO
ÓRGANOS INTERNOS DE DECISIÓN, GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN (especificar si hay comisiones, grupos de trabajo, áreas u otros)
NOMBRE DE PERSONAS CONTRATADAS Y/O GRATIFICADAS Y CARGOS QUE OCUPAN

### 8. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

Indique el tipo de actividades que lleva a cabo la entidad por orden de importancia y/o prioridad:

- RE: Religiosas     CU: Culturales     PO: Políticas     CJ: Consejos de juventud  
 CO: Cooperación     CA: Casales     SI: Sindicales     IN: Información     ES: Escoltas  
 VO: Voluntariado     EP: Deportivas     EC: Ecologistas     EL: Esparcimiento     ET: Estudiantes  
 AL: OTROS. Indique de qué tipo: \_\_\_\_\_

Indique cuáles son las actividades principales de la entidad.

Si se trata de una entidad prestadora de servicios a la juventud, indique sólo los servicios que ofrece para la juventud:

1	
2	
3	





CONSELL INSULAR  
DE MENORCA

www.cime.es



MENORCA  
TALAIÒTICA

Candidata Patrimoni Mundial

4	
5	
6	
7	

### 9. PERSONAS BENEFICIARIAS

Nombre de personas beneficiarias: \_\_\_\_\_

Edad de las personas beneficiarias: \_\_\_\_\_

### 10. VÍNCULOS CON OTRAS ENTIDADES

Marque con una X si hay vínculos con otras entidades

En el caso que haya marcado con una X, indique:

	NOMBRE	DIRECCIÓN
<input type="checkbox"/> Pertenece a una organización regional		
<input type="checkbox"/> Pertenece a una organización estatal		
<input type="checkbox"/> Pertenece a una organización internacional		
<input type="checkbox"/> Otras entidades con las que se relaciona:		
<input type="checkbox"/> Pertenece a un Consejo de Juventud. ¿Cuál? _____		
Marque con una X, en su caso: <input type="checkbox"/> Como miembro <input type="checkbox"/> Como observadora		

### 11. RELACIÓN DE COMPONENTES DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		





CONSELL INSULAR  
DE MENORCA  
www.cime.es



MENORCA  
TALAIÒTICA  
Candidata Patrimoni Mundial

8			
9			
10			

**12. DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA ENTIDAD**

NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DNI
CARGO EN LA ENTIDAD	FECHA DE NOMBRAMIENTO	
CALLE Y NÚMERO	CP	
LOCALIDAD	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2
CORREO ELECTRÓNICO		

**13. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	
CALLE Y NÚMERO	CP	
LOCALIDAD	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2
CORREO ELECTRÓNICO		

La presentación de esta solicitud implica autorizar el órgano competente en materia de juventud de cada isla para que verifique esta identidad, salvo que la persona interesada se oponga de manera expresa.

**14. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

En cumplimiento del que dispone el Decreto 23/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 10/2006, de 26 de julio, integral de la juventud, en el título VI, relativo al censo de entidades juveniles y de entidades prestadoras de servicios a la juventud de les Illes Balears y de los censos insulares (artículos 91 al 104), la persona firmante solicita la inscripción en el censo de la entidad indicada en el punto 1 de este formulario, por lo que adjunta los documentos relacionados a continuación. Así mismo, declara bajo su responsabilidad que todos los datos de esta solicitud son ciertos y verídicos.

- a) La acreditación de la representación con la que actúa la persona firmante, según las formas previstas en la normativa de procedimiento administrativo.
- b) Copia del acta de constitución.
- c) Copia de los estatutos de la entidad inscritos en el registro correspondiente.
- d) Copia del certificado de inscripción de la entidad en el registro correspondiente, según la naturaleza jurídica de la entidad.
- e) Copia del NIF de la entidad.
- f) Acreditación de la inscripción de la Junta Directiva en el registro correspondiente.

**Firma del/de la representante legal**

ADVERTENCIA: Los datos personales facilitados en este documento son tratados por el Consell Insular de Menorca con la finalidad de gestionar la solicitud. En cumplimiento de la normativa vigente de protección de datos de carácter personal, puede ejercer sus derechos indicándolo por escrito al CIM en la dirección que consta en este documento.





CONSELL INSULAR  
DE MENORCA

www.cime.es



**MENORCA  
TALAIÒTICA**  
Candidata Patrimoni Mundial

### RESUMEN ANUAL DE ACTIVIDADES DE LAS ENTIDADES INSCRITAS EN EL CENSO DE ENTIDADES JUVENILES Y DE ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS A LA JUVENTUD

Núm. censo: \_\_\_\_\_ Resumen correspondiente al año: 20\_\_

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

NOMBRE	SIGLAS	NIF
CALLE Y NÚMERO		CP
LOCALIDAD	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2
CORREO ELECTRÓNICO		WEB
FACEBOOK		TWITTER
INSTAGRAM	OTRAS REDES SOCIALES	
NÚMERO TOTAL DE PERSONAS ASOCIADAS	NÚMERO DE PERSONAS ASOCIADAS DE 14 A 30 AÑOS	

#### 2. CLASIFICACIÓN DE LA ENTIDAD EN EL CENSO

Marque con una X:

- a) Asociación exclusivamente juvenil (todas las personas asociadas, de 14 a 30 años)
- b) Asociaciones y federaciones (50 % de personas asociadas, de 14 a 30 años)
- c) Entidad prestadora de servicios a la juventud
- d) Sección juvenil de una entidad más amplia
- e) Delegaciones en Menorca de las entidades anteriores con ámbito estatal

#### 3. DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA ENTIDAD

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI
CARGO EN LA ENTIDAD		FECHA DE NOMBRAMIENTO
DIRECCIÓN		CP
LOCALIDAD	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2
CORREO ELECTRÓNICO		





CONSELL INSULAR  
DE MENORCA

www.cime.es



**MENORCA  
TALAIÒTICA**  
Candidata Patrimoni Mundial

#### 4. COMPONENTES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Se debe rellenar cada año. Si han habido cambios, hay que acreditar la inscripción del cambio de Junta Directiva en el registro correspondiente.

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

#### 5. RELACIÓN DE ACTIVIDADES, SERVICIOS Y/O PROGRAMAS LLEVADOS A CABO

Si es una entidad prestadora de servicios a la juventud, haga constar sólo la relación de actividades, servicios o programas específicos para la gente joven.

	NOMBRE	FECHA <small>(Si son actuaciones habituales basta con poner «todo el año» o «fines de semana», etc. Para las puntuales, ponga la fecha concreta)</small>
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		





CONSELL INSULAR  
DE MENORCA

www.cime.es



MENORCA  
TALAIÒTICA  
Candidata Patrimoni Mundial

## 6. BREVE DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES, SERVICIOS O PROGRAMAS HECHOS

Si es una entidad prestadora de servicios a la juventud, describa sólo los servicios y programas específicos para la gente joven.

En cada caso, haga referencia, como mínimo, a los aspectos siguientes:

- Nombre
- Objetivos generales
- Descripción de las actividades
- Lugar de realización
- Número y perfil de las personas participantes (indique las edades)
- Sistema de evaluación

## 7. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA CONTINUAR INSCRITA EN EL CENSO

La entidad declara que continúa cumpliendo los requisitos para estar inscrita en el censo, concretamente (marque con una X las dos casillas correspondientes):

- 1) Con carácter **general**, que continúa cumpliendo los requisitos para seguir inscrita en el censo siguientes:
- Que se encuentra en activo.
  - Que está legalmente constituida y registrada ante el órgano competente.
  - Que no tiene ánimo de lucro.
  - Que tiene una estructura interna y un régimen de funcionamiento democráticos.
  - Que tiene unas finalidades de interés general para la juventud, como la participación de la juventud en la vida política, social, económica y cultural; la promoción de actividades juveniles en el ámbito de las Illes Balears; la promoción, la formación, la integración social y la defensa de los derechos de las personas jóvenes; el ocio y el tiempo libre de la juventud, etc.
- 2) En el caso de las **entidades exclusivamente juveniles** (modalidad A), que la totalidad de sus socios son jóvenes de 14 a 30 años.
- 3) En el caso de las **asociaciones** y de las **federaciones** (modalidad B):





CONSELL INSULAR  
DE MENORCA  
[www.cime.es](http://www.cime.es)



- a) Que continúa registrada de acuerdo con lo que establece el Real decreto 397/1988, de 22 de abril, por el que se regula la inscripción registral de las asociaciones juveniles.
  - b) Que al menos un 50 % de los socios y las socias tienen de 14 a 30 años y que, además, como mínimo el 50% de las personas que componen la Junta Directiva, incluida la presidencia, no superan los 30 años.
- 4) En el caso de las entidades **prestadoras de servicios** a la juventud legalmente constituidas (modalidad C), que presta servicios habitualmente, sin ánimo de lucro, a jóvenes de hasta 30 años.
- 5) En el caso de las **secciones juveniles** de entidades, asociaciones, partidos políticos, sindicatos y parroquias, (modalidad D):
- a) Que tiene órganos de decisión propios y que está reconocida como grupo juvenil por la entidad matriz, sea cual sea la denominación y la naturaleza jurídica. Los estatutos de la entidad matriz tienen que prever de manera expresa la existencia de la sección juvenil; su autonomía funcional y organizativa, y su gobierno propio para los asuntos específicamente juveniles.
  - b) Que los socios o los afiliados lo son de manera voluntaria, por acto expreso de afiliación y se identifican como tal.
  - c) Que garantiza que la representación de la sección juvenil corresponde a órganos propios.
- 6) En el caso de las **delegaciones en Menorca** de entidades de ámbito estatal, que la delegación en las Illes Balears está inscrita en el registro de asociaciones o en el registro de fundaciones de ámbito estatal o en el similar que corresponda, en su caso. En el caso que no se pueda inscribir a la delegación en el registro correspondiente por el hecho de que esto no esté previsto en la normativa específica, que la sede o el ámbito de actuación de las Illes Balears están expresamente previstos en los estatutos de la entidad y, además, se dispone del acuerdo del órgano competente en el que se manifiesta, de manera clara y explícita, la voluntad de abrir una delegación o sede en las Illes Balears y del documento que acredita la constitución y el funcionamiento de esta delegación, con los medios personales y materiales con que cuenta y los órganos de representación.

#### 8. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI
CALLE Y NÚMERO		CP
LOCALIDAD	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2
CORREO ELECTRÓNICO		

Así mismo, declara bajo su responsabilidad que todos los datos de esta solicitud son ciertos y verídicos.

**Firma del/de la representante legal**

ADVERTENCIA: Los datos personales facilitados en este documento son tratados por el Consell Insular de Menorca con la finalidad de gestionar su solicitud. En cumplimiento de la normativa vigente de protección de datos de carácter personal, puede ejercer sus derechos indicándolo por escrito al CIM en la dirección que consta en este documento.

